

JUNTA REGIONAL DE EXTREMADURA

LISTADO DE DECLARANTES DE DEHESA

Nº REG	APPELLIDO 1*	APPELLIDO 2*	NOMBRE	POBLACION	PROVINCIA	HA. TOTALES	TERMINO 1
2472	RUIZ	BOTE	HERMANOS	CORIA	CACERES	1,281	ZARZA LA MAYOR
2473	ALVAREZ	SANCHEZ	SILVESTRE	CORIA	CACERES	340	CACHORRILLA
2474	BARDAJI	CANO	CARMEN	TRUJILLO	CACERES	224	ROBLEDILLO
2475	BARDAJI	CANO	CARMEN	TRUJILLO	CACERES	380	ROBLEDILLO
2476	SANCHEZ	SANCHEZ	EUSEBIO	FENAFARDA	SALAMANCA	950	ALISEDA
2477	FABLO	SANTOS	TEODOMIRO	GUIJO DE CORIA	CACERES	150	GUIJO DE CORIA
2478	ALONSO	MARTINEZ	JOSE MANUEL	CORIA	CACERES	729	MORALEJA
2479	LA CALLE	BARDAJI	HERMANOS	TRUJILLO	CACERES	370	TRUJILLO
2480	DE FERALTA	SANTIAGO	ENRIQUE	CACERES	CACERES	332	CACERES
2481	SERRANO	GARCIA	JUSTO	CACERES	CACERES	198	MALPARTIDA FLA
2482	BORREGUERO	MOLINO	JUANA	ALBALA	CACERES	195	ARROYOMOLINO M
2483	BORREGUERO	MOLINO	JUANA	ALBALA	CACERES	181	ALBALA CAUDILL
2484	ARIAS	GUTIERREZ	EENEDICTO	CACERES	CACERES	417	CACERES
2485	AVILA	MATEOS	RUPERTO	TRUJILLO	CACERES	247	MADRORERA
2486	BLANCO	DOMINGUEZ	MERCEDES	CACERES	CACERES	379	CACERES
2487	GUERRA	SALGADO	ELADIO	SIERRA FUENTES	CACERES	155	CACERES
2488	SAN LUCAS S.A.		AGROPECUARIA	MADRID	MADRID	882	S. VICENTE ALCA
2489	CALLES	MARTIN FEDRILL	FLACIDA	CACERES	CACERES	1,565	CACERES
2490	GUTIERREZ	CADENAS	CONSUELO	CACERES	CACERES	190	MORALEJA
2491	DE SANDE	FASCUAL	JOSE MARIA	CACERES	CACERES	400	ALCANTARA
2492	MUNOZ	IBARROLA	ANA Y OTROS	CACERES	CACERES	1,184	VALENCIA ALCAN
2493	MUNOZ	IBARROLA	ANA Y OTROS	CACERES	CACERES	209	CACERES
2494	JAVALDYES	DE FERALTA	HERMANOS	CACERES	CACERES	462	TRUJILLO
2495	BRAVO	MORENO	MAGDALENA	ARROYO LA LUZ	CACERES	300	CACERES
2496	DOMINGUEZ	BICHO	AGUSTIN, HERD	ERZAS	CACERES	298	ERZAS
2497	PEREZ HERRASTI	NARVAEZ	JOE MARIA	MADRID	MADRID	306	CACERES
2498	DELGADO	SILOS	OLALLA	FLASENCIA	CACERES	773	MALPARTIDA FLA
2499	ZAFATERO	MARTIN	FRANCISCO	VALDEOBISFO	CACERES	166	VALDEOBISFO

(Continuará)

III. Otras resoluciones

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Agrícola Santa Amalia (AGRISA), con domicilio en finca «La Pizarrilla», Medellín, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Agrícola Santa Amalia (AGRI-

SA), la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 7, línea a Sierra Casera, del peticionario.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0,015.

Tensión de servicio: 13,2-20 KV.

Conductores: Al-Ac 3x31,10 mm.² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca La Pizarrilla, en Medellín.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 13,2-20/0,38-0,22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar secadero de maíz.

Presupuesto en pesetas: 2.345.000.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Referencia: 22.523.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 11 de marzo de 1987.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Hispareco, S. A., con domicilio en Carretera N-V a Balboa, Km. 1,200, Villafranco-Guadiana, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Hispareco, S. A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 4, línea del peticionario.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Subterránea.

Longitud en Km.: 0,05.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Cu 3 (1x70) mm.² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Factoría de Hispareco, en Villafranco del Guadiana.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 500+1.000 KVA.

Relación de transformación: 20/0,38-0,22 KV.

Finalidad de la instalación: Ampliar la potencia instalada, cambio de C. T. y paso de línea aérea a subterránea.

Presupuesto pesetas: 11.452.651.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 20.181/12.097.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 11 de marzo de 1987.

El Jefe del Servicio Territorial,

V. Anuncios

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

ANUNCIO de la Consejería de Educación y Cultura para la contratación de las obras de construcción de un Pabellón Polideportivo en Badajoz.

La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación de las obras de construcción de un Pabellón Polideportivo en la Barriada de Antonio Domínguez, de Badajoz, con las siguientes características:

1.—Presupuesto de contrata: 53.987.849 pesetas.

2.—Plazo de ejecución: 9 meses.

3.—Fianza provisional: Dispensada, según Decreto 1.883/1979, de 1 de junio.

4.—Clasificación de los contratistas: Grupo C, Subgrupos todos, Categoría E.

5.—El Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Educación y Cultura, en su Secretaría General Técnica, Plaza del Rastro, s/n. de Mérida.

6.—Presentación de proposiciones: Se entregarán en mano en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las doce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

7.—La apertura de sobres para la admisión previa tendrá lugar al tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones. La Mesa de Contratación se celebrará en las Dependencias de la Consejería de Educación y Cultura, al quinto día hábil siguiente al de